Sincelejo, septiembre 24 de 2025

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º 20 DE 2025

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo el "***EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EQUIPOS PARA ALBERCAS, TANQUES Y SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LAS SEDES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO"***

Dentro del desarrollo de la valoración de las propuestas presentadas, y como se evidencia en la plataforma SECOP II, se adelantó mediante memorial N.° 2 la solicitud de justificación de precios artificialmente bajos a los oferentes MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. e INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S.

Dentro del término establecido se recibieron respuestas por parte de ambos oferentes. Como se evidencia en el informe de evaluación inicial, publicado el día 12/09/2025, se procedió a revisar la propuesta presentada en primer orden de elegibilidad, la cual correspondía a MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S... Dicha revisión arrojó como resultado el NO cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas de los requisitos habilitantes.

Vencido el término de traslado del informe antes mencionado, el oferente requerido allegó la documentación para que fuera valorada por los comités evaluadores. Al realizar la revisión de la documentación aportada, el comité evidenció un error, pues inicialmente se había establecido como "cumple" en la condición técnica y de experiencia, siendo la realidad distinta: el oferente no cumplía con dicho requisito. Lo anterior originó un alcance al primer informe de evaluación el cual fue publicado en Dia 17/09/2025.

En dicho informe # 2 se realiza el alcance y evaluación de los oferentes: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S., INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S. JOSBEING S.A.S. ARMANDO MARTIN NIETO CASTAÑO y BUSINESS CENTER WAL S.A.S.

Vencido el término de traslado del informe N° 2, los oferentes INGERSOL DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901023988-9, JOSBEING S.A.S. NIT 901384549-7 y BUSINESS CENTER WAL S.A.S. NIT 900816809-9 no respondieron al llamado realizado por los comités evaluadores, generando así que sus propuestas se consideraran en causal de rechazo, conforme a lo establecido en el numeral 12, Causales de rechazo de las ofertas o declaratoria de desierto del proceso, literal e):

"Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en el plazo concedido para ello por la entidad."

Frente a las demás propuestas, correspondientes a CONSTRUMAQ DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900798908-1, INTERQUÍMICOS DEL CARIBE S.A.S. NIT 900369659-2 y ARMANDO MARTÍN NIETO CASTAÑO NIT 92511814-6, el comité evaluador procedió a valorar la documentación aportada.

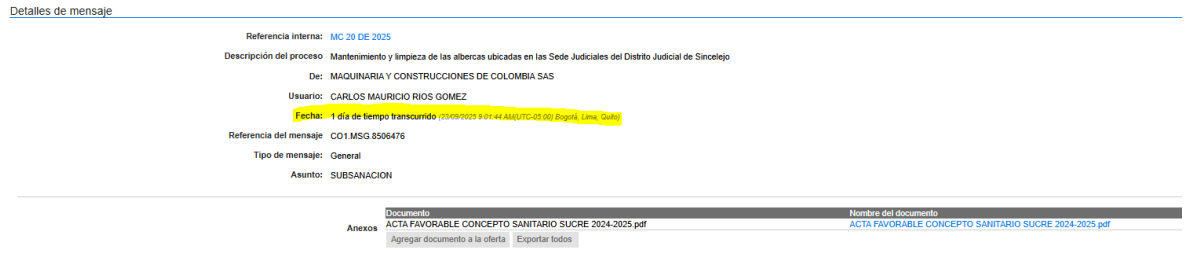
En dicha revisión, el comité advirtió que, dentro del informe N° 2, el comité técnico no fue claro al solicitar el requisito de experiencia al oferente ARMANDO MARTÍN NIETO CASTAÑO NIT 92511814-6, lo cual originó nuevamente un alcance al informe de evaluación, formulando el requerimiento correspondiente en materia de experiencia.

Respecto de la propuesta presentada por CONSTRUMAQ DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900798908-1, se solicitó la ampliación de la información suministrada, dado que el documento de la licencia aportado se encontraba anexo de manera incompleta.

Para dichas actuaciones, se otorgó un término de traslado hasta el 23/09/2025 a las 9:00 a.m., plazo en el cual los oferentes debían allegar los documentos solicitada.

Dentro de la labor adelantada por los comités se evidenció el siguiente aspecto frente al requerimiento allegado por:

CONSTRUMAQ DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900798908-1: Según consta en la bandeja de mensajes del expediente electrónico, las solicitudes presentadas fueron radicadas de forma extemporánea, es decir, por fuera del plazo señalado por la entidad.



Detalles de mensaje

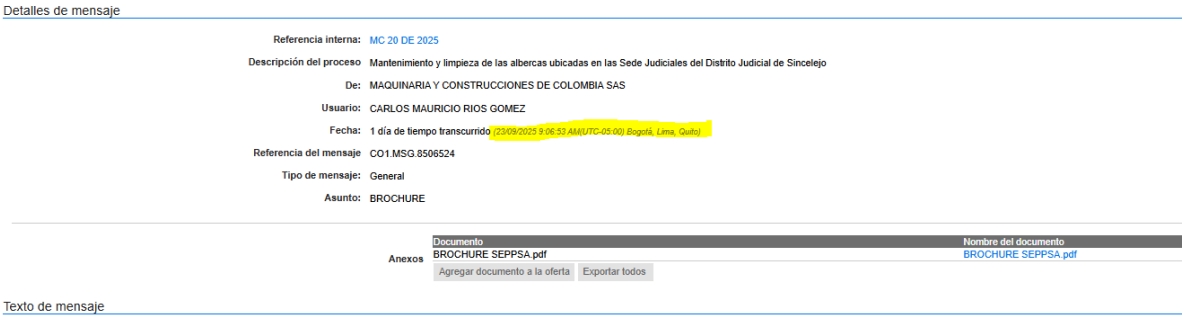
Referencia interna: MC 20 DE 2025
Descripción del proceso: Mantenimiento y limpieza de las albercas ubicadas en las Sede Judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo
De: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Usuario: CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2025 9:01:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8506476
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento
ACTA FAVORABLE CONCEPTO SANITARIO SUCRE 2024-2025.pdf	ACTA FAVORABLE CONCEPTO SANITARIO SUCRE 2024-2025.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 20 DE 2025
Descripción del proceso: Mantenimiento y limpieza de las albercas ubicadas en las Sede Judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo
De: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Usuario: CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2025 9:06:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8506524
Tipo de mensaje: General
Asunto: BROCHURE

Anexos

Documento	Nombre del documento
BROCHURE SEPPSA.pdf	BROCHURE SEPPSA.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 20 DE 2025
Descripción del proceso: Mantenimiento y limpieza de las albercas ubicadas en las Sede Judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo
De: MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Usuario: CARLOS MAURICIO RIOS GOMEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2025 11:53:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8508268
Tipo de mensaje: General
Asunto: CONCEPTO SANITARIO

Anexos

Documento	Nombre del documento
CONCEPTO SANITARIO SUCRE 2025-2026.pdf	CONCEPTO SANITARIO SUCRE 2025-2026.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

En el marco de la labor desarrollada por los comités, se identificó el siguiente aspecto respecto al requerimiento presentado por:

CONSTRUMAQ DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900798908-1: De acuerdo con lo verificado en la bandeja de mensajes del expediente electrónico, las solicitudes fueron radicadas de manera extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido por la entidad.

Revisada la documentación aportada evidenciamos que este aporta un convenio de cooperación con la empresa SEPPSA FUMTESPECIAL SAS NIT 802.014.694-1 el cual cuenta con la Resolución N° 774 de 2024 *"Por medio del cual se concede certificación de concepto sanitario favorable para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores al establecimiento de comercio denominado SEPPSA FUMISPECIAL S.A.S Identificado Con NIT: 802014694-1"*

RESOLUCIÓN N° 774 DE 2024 Hoja 1

"Por medio del cual se concede certificación de concepto sanitario favorable para realizar operaciones de fumigación para el control de vectores o plagas al establecimiento da comercio denominado SEPPSA FUMIESPECIAL S.A.S identificado con NIT: 802014694-1"

Como se puede evidenciar si bien es permito la realización de convenios o alianzas comerciales entre particulares podemos evidenciar que la empresa **SEPPSA** FUMTESPECIAL SAS NIT 802.014.694-1 solo se encuentra autorizada según la dispuesto en la resolución para realizar activades de fumigación, ahora bien, se verifica la página de la secretaria de salud departamental de sucre en la cual se corroboro la siguiente información

LISTADO DE EMPRESAS CERTIFICADAS PARA LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS EN EL CONTROL DE VECTORES O PLAGAS Y EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD		NIT	MUNICIPIO	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	N° RESOLUCION	FECHA DE EMISION	FECHA DE CADUCIDAD
		APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS PARA EL CONTROL DE VECTORES O PLAGAS	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE							
1	FUMIPLAGAS DEL CARIBE	X	X	64.703.511-2	SINCELEJO	TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ	3015394603	735-2024	13 SEPTIEMBRE 2024	13 SEPTIEMBRE 2025
2	SERVIMOS SGC S.A.S	X	X	64.565.734	SINCELEJO	PIEDAD ROCIO CONTRERAS ALMANZA	3113585798	706-2024	10 SEPTIEMBRE 2024	10 SEPTIEMBRE 2025
3	PRODUSE	X	X	92.511.814-6	SINCELEJO	ARMANDO MARTIN NIETO CASTA	3127226264	775-2024	09 OCTUBRE 2024	09 OCTUBRE 2025
4	COOADESIN	X	X	823.001.650-8	SINCELEJO	ALEXANDER GARCIA CERRA	3002985328	772-2024	09 OCTUBRE 2024	09 OCTUBRE 2025
5	COPLA PROFESIONAL SERVICES SUCRE	X		802.017.352-1	SINCELEJO	DIEGO FERNANDO RUEDA GOMEZ	3234813775	773-2024	09 OCTUBRE 2024	09 OCTUBRE 2025
6	SEPPSA FUMIESPECIAL SAS	X		802.014.694-1	SINCELEJO	ROBERTO PEREZ MORALES	3135105401	774-2024	09 OCTUBRE 2024	09 OCTUBRE 2025
7	ECOPLAGAS DE COLOMBIA SINCELEJO	X	X	800202329-7	SINCELEJO	LUIS BERNARDO OSOSRIO GOMEZ	3126653950	866-2024	14 NOVIEMBRE 2024	14 NOVIEMBRE 2025
8	FUMICOSTA	X	X	1.102.857.001-7	SINCELEJO	ROBERT ARTURO ROMERO ROMERO	3137678204	045-2025	20 ENERO 2025	20 ENERO 2026
9	FUMICAS PEST CONTROL S.A.S	X	X	92.528.408	SINCELEJO	JULIO MANUEL PATERNINA MARTINEZ	3107421746	072-2025	14 FEBRERO 2025	14 FEBRERO 2026

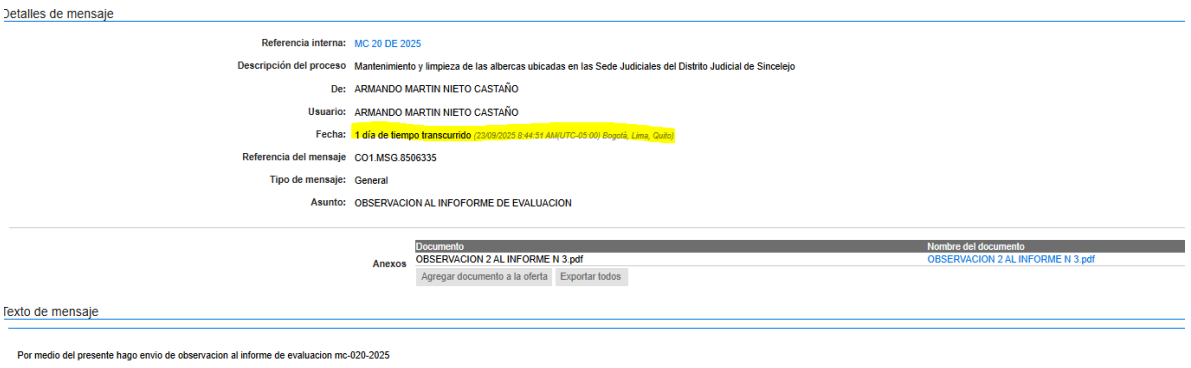
Que la empresa antes mencionada solo se encuentra habilitada para realizar actividades de fumigación, condición está a la que se realiza dentro de esta convocatoria la cual corresponde a lavado de tanques.

Ahora frente al alcance solicitado, persiste la inconsistencia por la empresa aliadas que no se encuentra habilitada para lavados de tanques.

conclusión:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE

Frente a la subsanación y alcance solicitados a la propuesta presentada por **ARMANDO MARTÍN NIETO CASTAÑO NIT 92511814-6**, se evidenció que la documentación requerida fue allegada dentro del término establecido.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 20 DE 2025
Descripción del proceso: Mantenimiento y limpieza de las albercas ubicadas en las Sede Judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo
De: ARMANDO MARTIN NIETO CASTAÑO
Usuario: ARMANDO MARTIN NIETO CASTAÑO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/09/2025 8:44:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8506335
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION AL INFOFORME DE EVALUACION

Anexos

Documento	Nombre del documento
OBSERVACION 2 AL INFORME N 3.pdf	OBSERVACION 2 AL INFORME N 3.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Por medio del presente hago envio de observacion al informe de evaluacion mc-020-2025

este comité valoró los argumentos presentados en relación con la experiencia aportada, concluyendo que el documento allegado contiene la información solicitada en la invitación pública. En consecuencia, la propuesta presentada CUMPLE con el requisito evaluado.

Conclusión: La propuesta del oferente se encuentra habilitada en lo referente al requisito de experiencia.

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE

Por lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a **ARMANDO MARTÍN NIETO CASTAÑO NIT 92511814-6**, quien presentó oferta por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS M/CTE ($78.842.106), por cuanto **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G -13 Líder de Contratación



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario Jurídico G-11 Cobro Coactivo y contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G12 – Área Financiera



CARLOS ENRIQUE GUERRERO TAPIAS
Contratista CD 05 DE 2025
Ingeniero Electricista
Responsable de la necesidad